

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil

Dirección General de Emisoras

Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte Piso 7

Plaza Inn, Colonia Guadalupe Inn

Álvaro Obregón, C.P. 01020

Ciudad de México

Atención: C.P. Leonardo Molina Vázquez
Dirección General de Emisoras

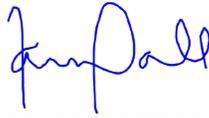
Asunto: Se informa ratificación de designación de Despacho encargado de la auditoría externa y se remite documentación correspondiente.

El suscrito, en mi carácter de Secretario No Miembro del Consejo de Administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), para efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "Circular Única de Auditores Externos"), en este acto **certifico y hago constar**, para todos los efectos legales a que haya lugar, que se adjunta como Anexo Único a la presente certificación una copia fiel, auténtica y exacta del acta que se levantó con motivo de la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de abril de 2023 (la "Sesión del Consejo de Administración"), en la cual, entre otros asuntos, se resolvió aprobar la ratificación de la designación de Mancera, S.C., miembro de Ernst & Young Global Limited ("E&Y México") como Despacho (según dicho término se define en la Circular Única de Auditores Externos) encargado de la auditoría externa de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2020 y que finalizó el 31 de diciembre de 2020, así como para el ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2022 y que finalizó el 31 de diciembre de 2022, así como la celebración del contrato respectivo con E&Y México.

Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos a 21 de junio de 2023

[ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE-SIGUE HOJA DE FIRMA]

Atentamente,



Por: _____

Nombre: Javier Rodríguez Galli

Cargo: Secretario no Miembro del Consejo de Administración de
Vista Energy, S.A.B. de C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA CERTIFICACIÓN SUSCRITA
POR EL SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Anexo Único
Acta de la Sesión del Consejo de Administración

[SE ADJUNTA EN DOCUMENTO POR SEPARADO]

El 25 de abril de 2023, a las 9:00 horas se reunieron en la Ciudad de México, los Sres. Miguel Galuccio, Susan Segal, Mauricio Doehner Cobián, Pierre Jean Sivignon, Gérard Martellozo y Germán Losada, con el objeto de celebrar una sesión del Consejo de Administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”).

El Sr. Galuccio, Presidente del Consejo de Administración, actuó en su carácter de tal, y actuó como Secretario no miembro del Consejo de Administración, el Sr. Javier Sebastián Rodríguez Galli.

On April 25, 2023, at 9:00 a.m., Messrs. Miguel Galuccio, Susan Segal, Mauricio Doehner Cobián, Pierre Jean Sivignon, Gérard Martellozo and Germán Losada, met in the City of Mexico for the purpose of holding a meeting of the Board of Directors of Vista Energy, S.A.B. de C.V. (the “Company”).

Mr. Galuccio, Chairman of the Board of Directors, acted in his capacity as such, and Mr. Javier Sebastián Rodríguez Galli acted as Secretary, nonmember of the Board of Directors.

En virtud de lo anterior, el Secretario verificó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, certificando, en términos del artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que la sesión fue válidamente instalada en virtud de que los miembros manifiestan haber recibido en tiempo y forma la convocatoria establecida en el artículo Trigésimo de dichos Estatutos.

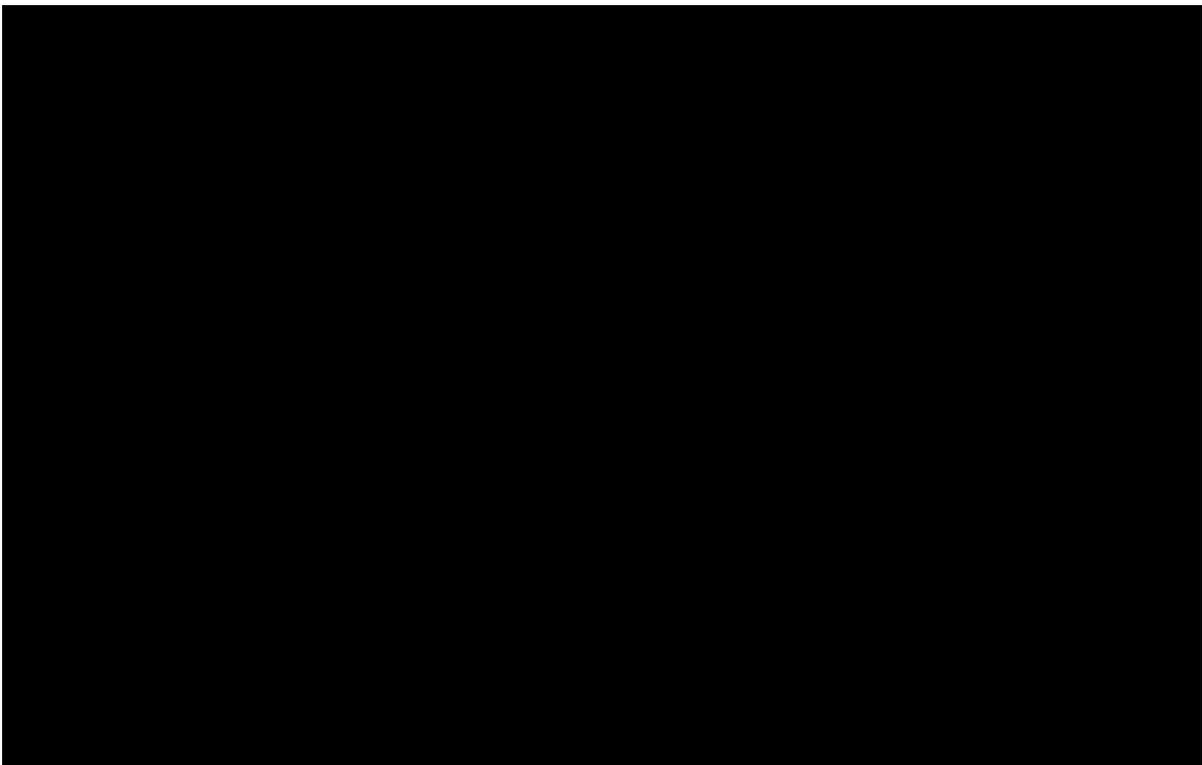
VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.
Sesión del Consejo de Administración

El Sr. Galuccio tomó la palabra y propuso a los demás miembros del Consejo de Administración el siguiente orden del día:

By virtue of the foregoing, the Secretary verified that the entirety of the members of the Board of Directors were present, certifying, in terms of Sections Thirty-Two of the Company's Bylaws, that the meeting was validly convened since the members stated that they had received in due time and form the notice of meeting established in Section Thirty of said Bylaws.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.
Meeting of the Board of Directors

Mr. Galuccio took the floor and proposed the following agenda to the other members of the Board of Directors:



6. Ratificación de la designación de Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Limited (“Ernst & Young México”) como auditor externo de la Sociedad para el año 2020 y el año 2022.

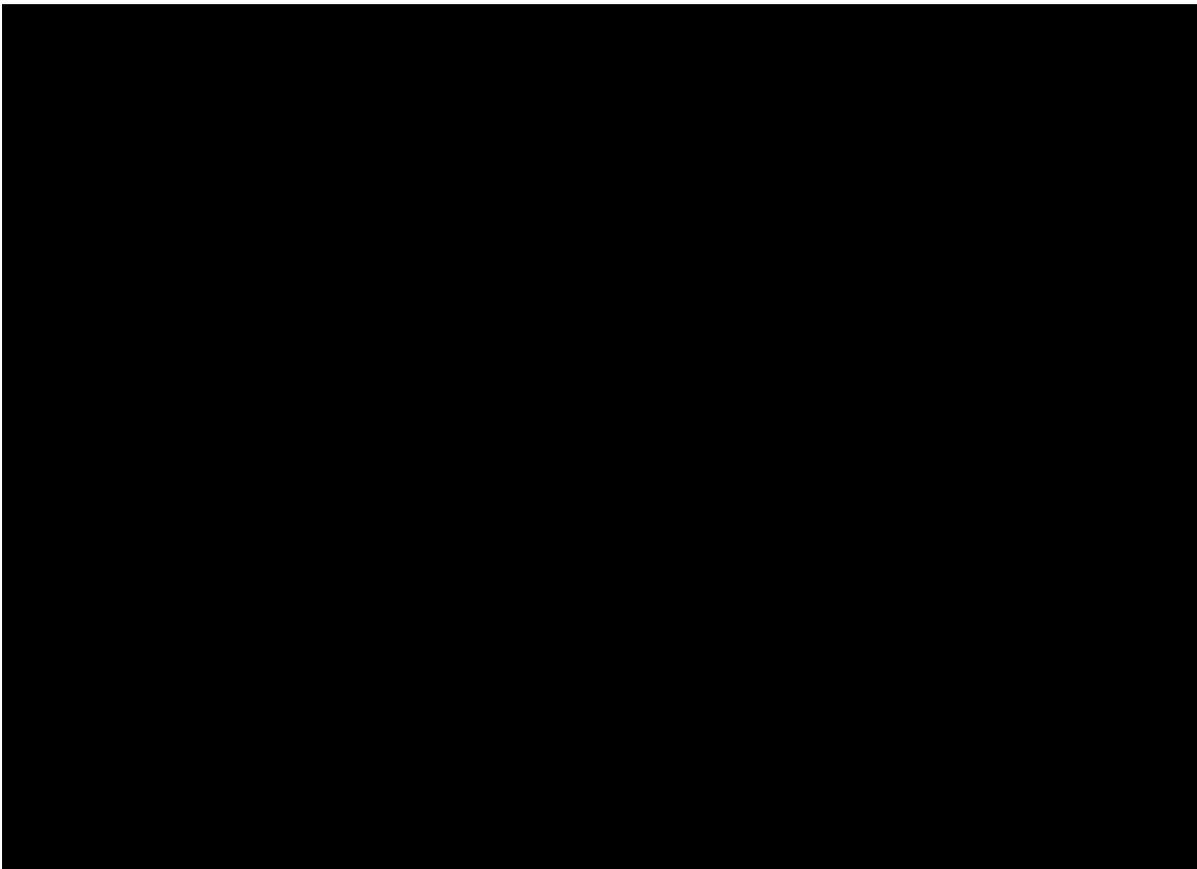
Tras discutir sobre el particular, los miembros del Consejo aprobaron dicho orden del día y procedieron a la discusión de cada uno de los puntos anteriores.

RESOLUCIÓN PRIMERA

6. Ratification of the appointment of Mancera, S.C., part of Ernst & Young Global Limited (“Ernst & Young México”) as statutory (external) auditor for the year 2020, and the year 2022.

After discussing the matter herein, the members of the Board approved this agenda and proceeded to discuss each of the above-mentioned topics.

FIRST RESOLUTION



RESOLUCIÓN SEXTA

6. Ratificación de la designación de Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Limited (“Ernst & Young México”) como auditor externo de la Sociedad para el año 2020 y el año 2022.

El Sr. Galuccio, previa recomendación del Comité de Auditoría, y para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Única de Auditores Externos, así como para ratificar la designación de los auditores externos para el año 2020 y para el año 2022, solicitó someter a consideración de los miembros del Consejo, la ratificación en este acto de la designación de Ernst & Young México como despacho (según dicho término se define en la Circular Única de Auditores Externos) de la Sociedad por lo que respecta al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2020 y que concluyó el 31 de diciembre de 2020, así como por el ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2022 y que concluyó el 31 de diciembre de 2022. En consecuencia, el Sr. Galuccio también solicitó someter a consideración la ratificación de la celebración de cualesquiera contratos, convenios, acuerdos y/o cualquier otro acto jurídico que la Sociedad haya celebrado con Ernst & Young México para tal efecto.

Asimismo, el Sr. Galuccio sometió a consideración de los miembros del Consejo la ratificación de todas y cada una de las actuaciones realizadas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de la presente sesión realizadas con motivo de lo anterior; en el entendido, sin embargo, que la contratación de Ernst & Young México como despacho (según dicho término se define en la Circular Única de Auditores Externos) surtió efectos a partir de que la

SIXTH RESOLUTION

6. Ratification of the appointment of Mancera, S.C., part of Ernst & Young Global Limited (“Ernst & Young México”) as statutory (external) auditor for the year 2020, and the year 2022.

Mr. Galuccio, upon recommendation from the Audit Committee, and in order to comply with the General Provisions Applicable to External Auditors, as well as to ratify the appointment of the statutory auditor for the year 2020, and for the year 2022, requested to submit for the consideration of the members of the Board of Directors, the ratification in this act of the appointment of Ernst & Young México as office (as defined by the General Provisions Applicable to External Auditors) of the Company, regarding the financial year of the Company initiated on January 1, 2020, and that ended on December 31, 2020, as well as the financial year of the Company initiated on January 1, 2022, and that ended on December 31, 2022. Consequently, Mr. Galuccio requested to submit for consideration the ratification of the celebration of any agreement, contract, and/or any other legal act entered into by the Company with Ernst & Young México for such purposes.

Additionally, Mr. Galuccio requested to submit for the consideration of the members of the Board of Directors the ratification of any actions performed by the Company prior to the day hereof related to the aforementioned; provided, however, that the appointment of Ernst & Young México as office (as defined by the General Provisions Applicable to External Auditors) was effective as from the date in which the Company and Ernst & Young

Sociedad y Ernst & Young México lo acordaron expresamente por escrito.

México expressly agreed in writing.

Tras discutir ampliamente sobre el particular, los miembros del Consejo, RESOLVIERON por unanimidad:

After discussing the matter extensively, the members of the Board of Directors unanimously RESOLVED:

SEXTO.- Tomar nota de lo informado por el Sr. Presidente y ratificar la designación de Ernst & Young México como despacho (según dicho término se define en la Circular Única de Auditores Externos) de la Sociedad por lo que respecta al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2020 y que concluyó el 31 de diciembre de 2020, así como por el ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2022 y que concluyó el 31 de diciembre de 2022, ratificando también la celebración de cualesquiera contratos, convenios, acuerdos, cualquier otro acto jurídico que la Sociedad haya celebrado con Ernst & Young México para tal efecto y/o todas y cada una de las actuaciones realizadas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de la presente sesión realizadas con motivo de lo anterior.

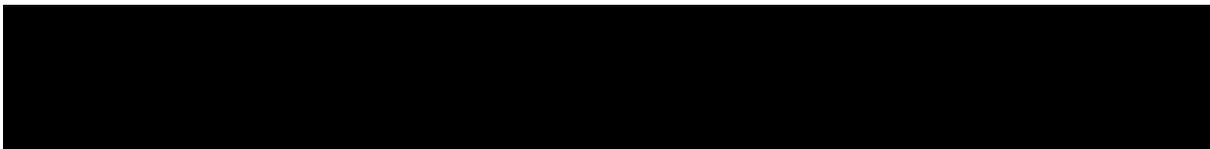
SIXTH.- To take note of what has been informed by the Chairman, and to ratify the appointment of Ernst & Young México as office (as defined by the General Provisions Applicable to External Auditors) of the Company, regarding the financial year of the Company initiated on January 1, 2020, and that ended on December 31, 2020, as well as the financial year of the Company initiated on January 1, 2022, and that ended on December 31, 2022, ratifying also the celebration of any agreement, contract, and/or any other legal act entered into by the Company with Ernst & Young México for such purposes and/or any actions performed by the Company prior to the day hereof related to the aforementioned.

Esta Resolución podrá ser firmada en uno o más ejemplares, cada uno de los cuales será considerado como original y todos los cuales constituirán un solo documento y son firmadas en los idiomas inglés y español; en el entendido que, para todos los efectos legales, la versión en español prevalecerá.

This Resolution may be executed in one or more counterparts, each of which shall be deemed an original and all of which shall constitute one and the same document and they are executed in the English and Spanish language, in the understanding that, for all legal effects, the Spanish version shall prevail.

Por Resolución unánime de los miembros presentes del Consejo de Administración de la Sociedad, y en términos del artículo Trigésimo Primero de los estatutos sociales, se acordó que el acta correspondiente a la presente sesión del Consejo de Administración, e independientemente de la lista de asistencia de la misma, sólo será firmada por el Presidente del Consejo de Administración y el Secretario no miembro del Consejo de Administración.

By unanimous Resolution of the present members of the Board of Directors of the Company, and in the terms of section Thirty First of said Bylaws, it was agreed upon that the present minute corresponding to this Corporate Practices Committee's session, and regardless of the attendance list thereof, it shall only be signed by the Chairman of the Board of Directors and the Secretary (non-member) of the Board of Directors.



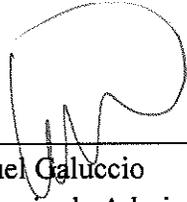


No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo de Administración dio por terminada la sesión a las 13:00 horas.

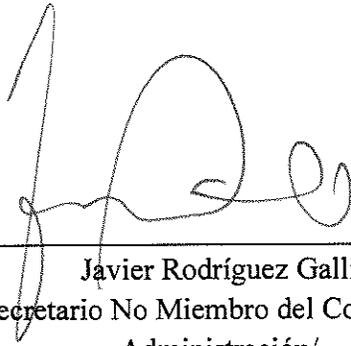
[El resto de la página se dejó en blanco intencionalmente. En la siguiente página se encuentra la hoja de firmas.]

Having no further issues to discuss, the Chairman of the Board of Directors adjourned the meeting at 1:00 p.m.

[Remainder of page intentionally left blank; signature page follows.]



Miguel Galuccio
Presidente del Consejo de Administración /
Chairman of the Board of Directors



Javier Rodríguez Galli
Secretario No Miembro del Consejo de
Administración/
Secretary (Non-Member) of the Board of
Directors